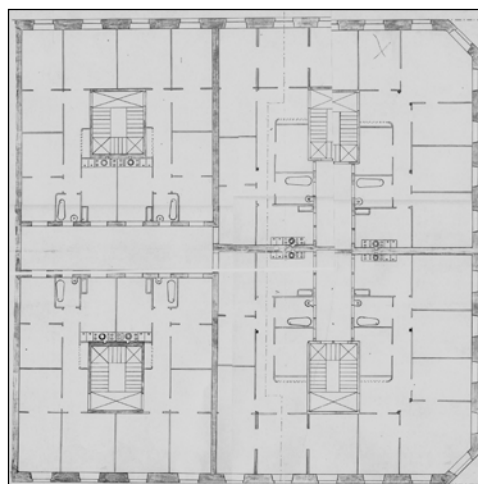
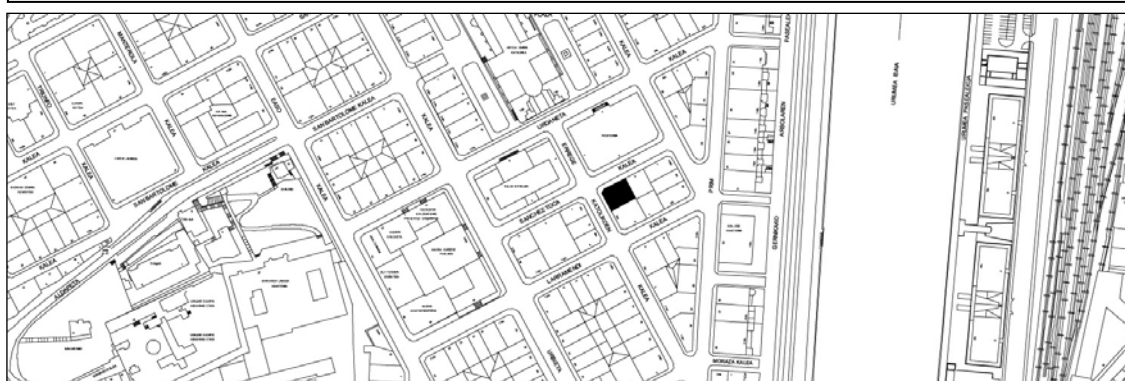


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

SANCHEZ TOCA 5



Autor y fecha: Augusto Aguirre; 1907

Descripción.

Edificio en esquina con planta baja, cuatro plantas altas de origen, más tres levantes retranqueados de 1957. Fachada de sillería combinada con sillarejo con junta recreada. Mirador de madera en chafalán de esquina. Proyecto original común a Larramedí 4, 6 y Sanchez Toca 3.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes retranqueados (5ª 6ª y 7ª planta altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería y sillarejo.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- * Tratamiento del mirador de conformidad con los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.

- * Los asociados, en su caso, al cumplimiento de las restantes condiciones reguladoras del citado régimen general.